

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22653 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 332/13, por auto de 27/05/13, se ha declarado en concurso al deudor Paint Project, S.L. con CIF B81988289, con domicilio en calle Gonzalo de Berceo, 51 Sótano posterior, Vicálvaro, 28017 Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Luis Fernández Fadrique, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la administración concursal, que es el siguiente:

Domicilio: Calle Secoya, número 3A 5.º piso, puerta 1, CP 28054 Madrid, Teléfono 913092938.

E-mail: concurso.acreedores.project332@gmx.es

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado:

4.º El plazo para esta comunicación es el de una mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034896-1